

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

7.9. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS ACTOS DEL PARLAMENTO CON EFICACIA JURÍDICA DIRECTA.

PROYECTO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA ENTRE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS DE CANTABRIA, EXTREMADURA, ILLES BALEARES Y REGIÓN DE MURCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR PARA UN TERRITORIO RURAL Y MARINO INTELIGENTE (TRIRURALTECH)". [11L/7900-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha aprobado el Proyecto de acuerdo de colaboración para la constitución de una agrupación sin personalidad jurídica entre las Administraciones Autonómicas de Cantabria, Extremadura, Illes Baleares y Región de Murcia, para la ejecución del proyecto "Ecosistema emprendedor para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH)", según el texto publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 272, correspondiente al día 17 de noviembre de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 10 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.